

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503410
Denominación Título:	Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	09-06-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web del título contiene información para los públicos de interés (modalidad, centro de impartición, coordinador, número de ECTS, buzón de sugerencias, calendario, fechas de examen, datos sobre el claustro del curso 2017/2018 sin breves CV, etc.). En diferentes pestañas se ofrece información sobre acceso y admisión, convalidaciones con títulos de FP, itinerario formativo con un acceso complicado a las guías docentes, que se encuentran junto a las del resto de grados y másteres, medios materiales, prácticas externas, reconocimiento de créditos, programas de movilidad y apoyo al estudiante, así como normativa y garantía de calidad (enlaces al RUCT y al BOCM, composición de la comisión, informes de resultados, indicadores y el Informe de Autoevaluación de Seguimiento ordinario). Además se ofrece información sobre las dobles titulaciones con Educación Primaria (semipresencial), Trabajo Social o Terapia Ocupacional. Como explica el informe, la Universidad utiliza otras vías de información como el centro de atención telefónica al alumno y la presencia en ferias educativas.

Sin embargo, se observan algunos aspectos que se recomienda tener en cuenta de cara a futuras evaluaciones:

- Incluir enlaces a las titulaciones simultáneas con las que se ofrece el Grado
- Actualizar la información sobre el claustro de profesores, ya que aparece la del curso 2017/2018, así como incluir breves CV del equipo docente
- Mejorar el acceso a las Guías docentes.

No obstante, durante el periodo de alegaciones, la Universidad hace llegar a la comisión de seguimiento información complementaria en la que se deja patente que el acceso a la Guías docentes de la URJC por el diseño de su web es diferente al de la mayoría de Universidades, pero es sencillo de manejar.

Por otra parte, se pone de manifiesto -por parte de la Universidad- que se está modificando el sistema de realización de las tablas de profesorado y en breve, durante el presente curso, se va a enlazar con el área personal que cada profesor/a dispone en la web de la universidad.

Además, no hay discrepancias web/Memoria pues se solicitó una modificación para cambiar las sedes de impartición del título (Alcorcón y Madrid-Quintana)

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. No obstante, la memoria recoge que se impartirá en dos sedes, el campus de Vicálvaro y el campus de Alcorcón, pero en la web de la URJC se recoge que se imparte en Alcorcón y en el campus de Madrid-Quintana, por lo que no concuerda la información. Por otro lado, el número de plazas ofertadas (30 en Alcorcón y 50 en Madrid-Quintana) no se corresponde con lo que figura en la memoria verificada (70). Se ofertan 30 plazas en el campus de Alcorcón más 10 en cada uno de los programas denominados dobles grados con Educación Primaria (semipresencial), Trabajo Social y Terapia Ocupacional, lo que hace un total de 60.

En general, las actividades formativas y los tiempos de trabajo no se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. En alguna de las guías docentes no se incluye la bibliografía. Asignatura: Accesibilidad universal, diseño para todas las personas y prevención de riesgos laborales no figuran entre los contenidos de la guía docente relativa a los "Principales riesgos y enfermedades profesionales del intérprete de lengua de signos" que sí está en la memoria. No figura bibliografía. Asignatura: Metodología de Investigación aplicada. No figuran en la guía referencias al contenido "Manejo de paquetes de análisis de datos estadísticos" junto con la consignación de 0 horas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. (en los que se encuadrarían las aulas de informática). En lo relativo a la asignatura prácticas externas, con 24 créditos en el último curso, se plantea la rotación del alumnado por dos instituciones. Se cuenta con diversos convenios pero no se indica cuál es el número total de plazas disponibles. Desde el curso 2017/2018 se plantea que el tutor académico tenga un máximo de 70 estudiantes, se recomienda valorar la pertinencia de reducir este número máximo de estudiantes (70) por tutor académico.

Recomendaciones:

- Es necesario aclarar cuántas plazas se ofertan y en qué campus, pues los datos de la web no coinciden con los de la Memoria verificada. Y en todo caso, respetar el número de las plazas de nuevo ingreso deben o solicitar la modificación correspondiente.
- Se deben revisar las Guías docentes. Algunas están incompletas y varias no se corresponden con lo previsto en la Memoria.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existe un coordinador del Grado y se desarrollan reuniones periódicas. Se ha constatado a partir de las actas presentadas como evidencias, que se detectan las debilidades y se proponen medidas para la mejora.

La gestión se realiza en dos niveles: coordinación horizontal y coordinación vertical. En el primer nivel se establece un contacto presencial y por email y los temas abordados coinciden con la planificación de las materias, la carga de trabajo, los solapamientos o las incidencias de horarios. El segundo nivel se desarrolla también por email y reuniones presenciales, convocadas en este caso cada cuatrimestre. Además, se mantiene una reunión anual con la delegada del Grado, que transmite las sugerencias y reclamaciones del alumnado.

El autoinforme recoge que el tamaño de los grupos es adecuado y que se prevén desdobles en el caso de las materias específicas de Lengua de Signos (I, II, III, IV y V), Ámbitos de Interpretación de la LSE (I, II y III), Lengua de Signos Catalana y Sistema de Signos Internacional, pero los horarios publicados en la página web no recogen dichos desdobles en estas asignaturas (aunque si se prevén este desdoble en la asignatura Nuevas tecnologías y uso de las TIC).

En lo relativo al reconocimiento de créditos se cuenta con una tabla que prevé qué se reconoce al alumnado que cuente con estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior en Interpretación de la lengua de signos. Ahora bien, respecto al diseño de los distintos PCEO y al consecuente reconocimientos de ECTS, se emiten las siguientes modificaciones necesarias:

- Se debe garantizar que el reconocimiento previsto en los distintos PCEO que se ofrecen (Tablas 7.1) se ajuste a los especificado en el Artículo 13. C del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Tal y como se refleja en las tablas aportadas se ha constatado que se podrían reconocer sin una aparente correspondencia en competencias y contenidos. Este aspecto es particularmente llamativo con asignaturas de grados pertenecientes a ramas de conocimiento distintas (véase Terapia ocupacional).

- Asimismo, es necesario que en los PCEO, las prácticas externas no se reconozcan de forma directa tal y como aparece reflejado en las evidencias aportadas (Tablas 7.1) sino que se haga teniendo en cuenta siempre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos.

Esta situación será objeto de especial observancia en el momento de la renovación de la acreditación del título.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información proporcionada en la Tabla 6 (en realidad, dos, una por sede) no concuerda con la proporcionada en la página web de la URJC ni con la proporcionada en las guías docentes, en el caso de algunas asignaturas. Según la Memoria verificada, la URJC disponía de 262 profesores en las áreas y departamentos implicados en la titulación con un 7% de CU, un 49% de TU y un 8% de TEU (aproximadamente 64% profesorado funcionario) y un 20% de profesorado visitante. En conjunto un 70% son doctores y acumulaban 164 sexenios y 350 quinquenios.

En el caso de la sede de Alcorcón la distribución del profesorado es la siguiente: 1 Ayudante Doctor, 2 Profesor Asociado, 11 Profesor Visitante (79%); en conjunto un 29% con título de doctor. En el caso de la sede de Madrid es: 1 Catedrático de Universidad, 1 Profesor Titular Interino, 2 Contratados Doctores y 10 Profesores Visitantes (71%); en conjunto un 43% con título de doctor. Se justifica en el autoinforme lo reciente de la titulación y su carácter de única y primera en España con estos contenidos y que el profesorado es especialista en su ámbito y con amplia experiencia. No obstante, la distribución del profesorado no se ajusta a lo que se aprobó en la Memoria verificada en la que se decía "la experiencia docente, investigadora y profesional de dichos profesores está suficientemente demostrada ya que se trata de los mismos docentes que han venido impartiendo hasta la actualidad docencia en diferentes titulaciones de la Universidad".

Por otra parte, en alguna de las actas presentadas como evidencias se hace referencia a la utilización de la figura de profesor visitante de forma habitual, a la contratación directa por designación sin concurso público y a la prórroga de estos contratos más allá del límite legal. En consecuencia, la composición y la forma de contratación del profesorado no garantiza la calidad de la docencia ni la continuidad de la titulación.

Por todo ello, se emiten las siguientes modificaciones necesarias:

- De cara a futuros procesos de evaluación, se debe unificar la información proporcionada en la página web y en las Guías docentes, tomando como referencia la información de la Tabla 6 y de la Memoria verificada.
- Se debe revisar la composición y la forma de contratación del profesorado, incrementando la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo se considera adecuado, así como los servicios de orientación académica y profesional. El informe indica que el título cuenta con el PAS general de la URJC dividido en servicios y departamentos. Se recomienda de cara a futuros procesos de seguimiento o renovación de la acreditación hacer mención a la dotación de PAS que directamente se vincula al título para poder evaluar si los recursos son suficientes, además de detallar el personal de la propia Universidad. Resulta muy positivo que el grado cuente con el apoyo de 6 técnicos especializados en lengua de signos, que dan soporte a los docentes. Asimismo, el título ha hecho un esfuerzo para incorporar actividades complementarias y seminarios de especialización. Es interesante la apuesta de creación de una oficina de egresados, que permita el seguimiento de los antiguos alumnos.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En líneas generales, los recursos materiales son suficientes y los espacios son adecuados para el desarrollo del título. No obstante, existe una discrepancia entre una de las sedes indicadas en la Memoria verificada (Móstoles) y en las que realmente se está impartiendo (Alcorcón y Madrid-Quintana).

El título ha incorporado mejoras como la disposición de webcams para facilitar el aprendizaje del signado y la ampliación de los fondos bibliográficos.

Por otro lado, en las actas de la Comisión de Calidad de la Facultad se refleja que existe un problema de capacidad de las instalaciones disponibles que impide algunos desdobles de grupos que son reclamados por el profesorado.

Por ello, se recomienda que la Universidad asegure las mismas instalaciones en los dos campus donde se desarrolla el programa.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación en el que están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título en los centros en los que se imparte. Actúa sobre 3 niveles y a partir de 3 órganos: Comité de Calidad de la URJC, Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Comisión de Garantía de Calidad del Título. En este caso, la comisión de título cuenta con representación de todos los colectivos implicados en el título, incluido un representante experto externo. Se realiza un seguimiento exhaustivo del programa atendiendo a distintas variables e indicadores. Las evidencias (actas de las reuniones, indicadores proporcionados) indican que su funcionamiento es adecuado.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores del título muestran una evolución positiva del programa. Las tasas de rendimiento, éxito y presentación son del 91,89, el 95,49 y el 96,22%, respectivamente.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden, en términos generales, con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. Los resultados de aprendizaje logrados hasta el momento por los estudiantes permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto. No obstante, se observan algunas diferencias muy relevantes en el rendimiento de diferentes asignaturas. Por ejemplo, en la sede Madrid la asignatura Idioma Moderno tiene un 71% de suspensos mientras el resto oscila entre 0 y 19%. En la asignatura Implicaciones de la discapacidad en la vida autónoma hay un 81% de sobresalientes.

También se observan diferencias muy relevantes entre las dos sedes sin que exista en el autoinforme ninguna explicación.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la tasas de rendimiento de algunas asignaturas en relación a la sedes en las que se imparten y desarrollar estrategias para subsanar diferencias.
- Se recomienda ofrecer los datos de de satisfacción de todos los colectivos recogidos a través de las encuestas de satisfacción de cara a próximos procesos de renovación de la acreditación.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
